



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Vista la conveniencia de convocar la VI edición del premio literario de poesía en gallego-asturiano “Ría del Eo”, destinado a fomentar la creación de literatura en nuestra propia lengua, así como el uso normalizado de la misma.

Considerando que existe partida presupuestaria destinada al funcionamiento de la Oficina de Normalización Lingüística y al desarrollo de actividades que fomenten el uso de nuestra lengua materna en igualdad de condiciones que el castellano.

Teniendo en cuenta la existencia en este Ayuntamiento de una ordenanza de uso del Gallego-Asturiano, que nos obliga al uso, protección y desarrollo de nuestra lengua materna.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, es competencia de la Alcaldía la aprobación de proyectos de obras, servicios y actividades que no excedan del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, por la presente

RESUELVO

- **CONVOCAR el VI PREMIO “RÍA DEL EO” DE POESÍA EN GALLEGO-ASTURIANO.**
- **APROBAR** las presentes BASES DE CONVOCATORIA DEL VI PREMIO “RÍA DEL EO” DE POESIA EN GALLEGO-ASTURIANO

El Ayuntamiento de Vegadeo convoca el VI Premio de Poesía en gallego-asturiano “Ría del Eo”

CONCURSANTES:

Podrá participar cualquier persona mayor de edad, salvo aquellas que estén vinculadas a la organización del concurso, que no podrán participar. Cada concursante puede presentar más de una obra, con un tope de 3 poemarios por concursante.

TEMA:

El tema es libre. Cada autor puede escoger temática y edad a la que va destinada su obra.

LENGUA:

Los poemarios se escribirán en gallego-asturiano, de acuerdo a las Normas Ortográficas del Gallego-Asturiano (2007)

OBRAS:

Las obras serán en verso, originales e inéditas y con un mínimo de 250 versos, mecanografiados a doble espacio, con páginas numeradas, letra Times New Roman de 12 puntos.

PREMIO:

Se concederá un único premio de 1500 euros. Los premios en dinero están sujetos a las deducciones establecidas por la Agencia Tributaria. La persona ganadora tiene que recoger personalmente el premio, salvo causa de fuerza mayor.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Ayuntamiento de Vegadeo, Plaza del Ayuntamiento s/n, A Veiga.

Horario de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 985634022

Los trabajos no pueden ir firmados, pero si tiene que figurar un pseudónimo y el título del poemario. Deben presentarse tres copias de cada obra. En un sobre cerrado, aparte, debe indicarse el título, el pseudónimo y los datos del autor o autora (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y DNI)

PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS:

Del 1 de julio al 1 de septiembre de 2026

FALLO DEL JURADO:

La decisión del jurado será inapelable y se hará pública en el mes de octubre de 2026

ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se hará en un acto de celebración de nuestras letras, que se celebrará antes de acabar el año 2026.

JURADO:

El jurado será designado por la Alcaldía de Vegadeo, con la propuesta previa de la Concejalía de Cultura, entre personas vinculadas a la comarca y a nuestras letras. Su decisión será inapelable. La participación en este concurso supone aceptar las bases.

▪ **AUTORIZAR** el gasto señalado anteriormente con cargo a la partida presupuestaria 336-22699, constatando en el expediente la correspondiente retención de crédito.

• **INFORMAR** al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Vegadeo a 10 de Junio de 2026

El Alcalde